CICLO FORMATIVO DE GRADO SUPERIOR TMV01S AUTOMOCIÓN (DUAL)

Con el fin de mejorar la empleabilidad de nuestros alumnos del Ciclo Formativo de Grado Superior de Automoción, iniciamos el curso 2020-2021 un programa de formación profesional dual siguiendo el modelo ampliado de tres cursos escolares. Durante el primer curso la actividad formativa se desarrollará en el centro educativo.

El periodo de formación en la empresa comenzará durante el 2º curso en el mes de febrero finalizando en el mes de diciembre de ese mismo año.

La empresa donde el alumnado realizará parte de la actividad formativa del ciclo será Colorauto Bierzo SL, ubicada en calle Sierra Pambley 15, Ponferrada.

REQUISITOS PARA PARTICIPAR EN EL PROGRAMA:

Según el Artículo 3, apartado 1, del Decreto 2/2017, de 12 de enero, por el que se regula la Formación Profesional Dual del Sistema Educativo en la Comunidad de Castilla y León, el alumnado que participe en un programa de formación profesional dual deberá reunir los siguientes requisitos:

a) Estar matriculado en todos los módulos profesionales del segundo curso de un ciclo formativo de formación profesional.
b) Haber superado la totalidad de los módulos del primer curso de ciclo formativo, a excepción del alumnado con necesidades educativas especiales.
c) Haber alcanzado previamente a su incorporación a la empresa la formación necesaria que garantice la actividad en la misma con seguridad y eficacia.

El incumplimiento de cualquiera de estos requisitos será motivo de exclusión del programa.

CONTENIDOS DESARROLLADOS EN EL CENTRO EDUCATIVO:

Los módulos profesionales que se desarrollarán en el centro educativo, así como su organización y distribución horaria se ajustarán a lo indicado en el Decreto por el que se establece el currículo correspondiente al título de Técnico Superior en Administración y finanzas en la Comunidad de Castilla y León.

CONTENIDOS DESARROLLADOS EN LA EMPRESA:

- Módulos duales:
  - Tratamiento y recubrimiento de superficies. (63 horas en la empresa)
  - Gestión y logística del mantenimiento de vehículos. (42 horas en la empresa)
  - Formación en Centros de trabajo. 380 horas (todas en la empresa)

- Formación complementaria (995 horas teórico-prácticas)
  - Conocimiento de los productos distribuidos por la empresa
  - Pinturas
  - Relaciones comerciales con los clientes

EVALUACIÓN DE LA FORMACIÓN EN LA EMPRESA:

Para la evaluación de los contenidos que se desarrollen en la empresa, se seguirá el método de evaluación descrito en las guías de evidencia de la competencia profesional, con el objetivo de alcanzar un nivel de desempeño óptimo.
La evaluación se sustentará en los tres pilares siguientes: "SABER HACER", "SABER", "SABER ESTAR".

En la evaluación final se identificará el nivel de desempeño alcanzado durante la estancia para cada unidad de competencia.

ALUMNOS PARTICIPANTES Y CUANTÍA DE LA BECA

NÚMERO DE ALUMNADO PARTICIPANTE	CUANTÍA DE LA BECA (Excepto supuesto art. 20.2 Decreto 2/2017)
1	475 €/mes

CALENDARIO, JORNADA, HORARIO Y VACACIONES

Las fechas se ajustarán, en todo caso, a lo establecido en la orden anual de la Consejería de Educación por la que se establece el calendario escolar para el curso académico en los centros docentes no universitarios de la Comunidad de Castilla y León.

SEGUNDO CURSO ESCOLAR						
Trimestre:	1 er TRIMESTRE		2º TRIMESTRE		3 er TRIMESTRE	
Lugar:	En el centro	En la empresa	En el centro	En la empresa	En el centro	En la empresa
Nº de semanas:	14		5	7		12
Horario:	8:30 a 14:20		8:30 a 14:20	9.00 A 13.30 y 16.00 A 19.30		9.00 A 13.30 y 16.00 A 19.30
Fecha inicio y fin en la empresa:	Del: 15/02/2021 al 30/06/2021		Vacaciones en la empresa:		Del:	

TERCER CURSO ESCOLAR						
Trimestre:	1 er TRIMESTRE		2º TRIMESTRE		3 er TRIMESTRE	
Lugar:	En el centro	En la empresa	En el centro	En la empresa	En el centro	En la empresa
Nº de semanas:		18				
Horario:		9.00 A 13.30 y 16.00 A 19.30				
Fecha inicio y fin en la empresa:	Del: 01/07/2021 al 14/12/2021		Vacaciones en la empresa:		01/07/2021 AL 25/07/2021	

(*) Se adecuará el calendario de acuerdo a las vacaciones definitivas de la empresa cuando el calendario laboral 2021 se comunique.